



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 FEB 2014

Expte. N° 3.512/11

VISTO estas actuaciones y la solicitud efectuada a fs 169 por el Lic. Dionicio CORRILLO, Director de Sistemas de Información de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMPUTOS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la renovación de la Beca de Formación otorgada a la alumna Verónica Noemí AGÜERO, para continuar en la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS de la Universidad, por razones de la falta de personal en la citada Dirección.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja la prórroga, a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Por ello,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Verónica Noemí AGÜERO, D.N.I. N° 32.546.656, como Becaria para continuar desempeñándose en la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1 de febrero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, con un estipendio mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA y TRES (\$ 1.333,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutor de la Becaria el Mg. Gustavo GIL.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Claudio Roman Maza
Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
Secretario Consejo Superior
a/c Secretaria General
Universidad Nacional de Salta

Ing. Ansel Boso
DR. INGUEL ANSEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0004-14